

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT

Girardot Cundinamarca, 29 de abril de 2024.

Asunto: Verbal Sumario – Responsabilidad Civil
Extracontractual
Radicado: 253074003004-2020-00331-00.
Demandante: Jaime Alfonso Rincón Cortés.
Demandado: La Equidad Seguros Generales OC y Diana Marcela Casilimas Garzón.

Se procede a correr traslado de la transacción aportada.

La Equidad Seguros Generales OC junto a la contestación de demanda aportó un documento firmado el 09 de diciembre de 2021 por medio del cual el aquí demandante pone en manifiesto que ha llegado a un acuerdo transaccional con la aseguradora demandada, en la que acepta haber recibido de esta la suma de 3.000.0000 como indemnización integral de todos los perjuicios por el accidente de tránsito ocurrido el 15 de octubre de 2018 en el que se vio involucrado el vehículo de placas IGX 078.

Del anterior documento se correrá traslado a las partes por el termino de 3 días, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 312 del C.G.P, por lo tanto, se resuelve:

Primero: Correr traslado a todas las partes por el termino de 3 días, del documento que contiene la manifestación de acuerdo transaccional aportado por la demandada La Equidad Seguros Generales OC.

Notifíquese y cúmplase

Alfredo González García
Juez

Alfredo Gonzalez Garcia

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44040c4ea4dc15e799f78ecae5cea08a4fbd2d1ed4232ca10a51a662ef2ac3fd**

Documento generado en 29/04/2024 06:41:16 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>